

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Interno: 11982790



RESOLUCIÓN EXENTA N° 253462

Santiago, 23 de Septiembre de 2019

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.355.826 del año 2019; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de  
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Lis Alejandra SANCHEZ CABANÁ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JALLAL ALI CABANÁ JASSEN, hasta 26/06/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MGG  
[721] 23/09/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas